



SEDE DELA AUDIENCIA
 SELLO CUARTO, VEINTA
 MARAVEDIS, ANO DE MIL
 SEISCIENTOS Y TREINTA
 Y OCHO

En la Villa de Jotana y Salas Capitulares de ella
 a ocho dias del mes de mayo de mill seiscientos y
 ochenta y ocho años, sefante el Consejo de Indias y Rejencia desta
 dha Villa como lo tiene de lo, lo costumbre de sefuna
 ran para nadas, y Confesur la cosa de nadas al
 servicio de ambas Magestades, y asauer los ^{res} Pdo que
 se non sean talon ^{de} los ^{res} Pdo Consejo y
 Alcalde mayor y Capitan Aguirre desta dha
 Villa por el dho

- D. Juan de Cayuela Ramos
- D. Joseph Leonardo Ramos Jefe ex
- D. Alonso de canovas Hedo
- D. Juan de canovas Hedo
- D. Pedro Carlos Hedo
- D. Luis Juan Hedo
- D. Juan de Hedo Sanchez
- D. Juan Camacho Lopez
- D. Juan Hedo Canovas
- D. Gonzalo de canovas Hedo
- D. Juan de canovas Sanchez Alcalde Provincial
- de dos ^{res} Capitulares de este Consejo
- Juan ^{res} Hedo Juan Cayuela Pas
- curador Jefe de el Consejo desta Villa

